

ACTA Nº 2

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2007.

En Fuente del Maestre, 9 de Enero de 2007.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los Sres. Ttes. de Alcalde D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. Luis Amaya Jaramillo, D^a Antonia Álvarez Sánchez y D^a. Soledad Herrero Zurdo, asistidos de la Secretaria Acctal. de la Corporación, D^a. M^a José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las trece horas y treinta minutos, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .- El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 2 de enero, y no formulándose observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

APROBACIÓN PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS 2007.- Visto el acuerdo adoptado por la Diputación de Badajoz, en sesión plenaria celebrada el 27 de octubre de 2006, La Junta de Gobierno Local acuerda:

1.- Aprobar definitivamente la siguiente inversión:

Nº obra: 409 Anualidad: 2007 Plan: Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios.

Denominación de la Obra: Asfaltar varias calles en Fuente del Maestre.

Aportación Estatal:	15.000,00
Aportación Diputación:	12.000,00
Aportación Municipal:	3.000,00

Total Obra:	<u>30.000,00</u>
-------------	------------------

2.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por CONTRATA.

INSTANCIAS VARIAS.-

D. José Manuel Gordillo Romero (80.034.560-B).- Con domicilio en c/Duarte, 16. Visto el Informe de la Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a su petición de instalar una placa de vado permanente en c/ África, 3

D^a M^a Isabel Ramos Amaya.- Con domicilio en c/ Quebrada, 53. Se ausenta el Sr. Alcalde al tratar este punto, La junta de Gobierno Local acuerda concederle la devolución de la fianza de 100 € depositada en la Tesorería Municipal como garantía de la apertura de atarjea en c/ El Sueño.

D. Diego Rico Zambrano (8.665.177-L).- Con domicilio en c/ Silera, 37. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida de basura por casa deshabitada en c/ Silera, 39.

D^a. Guadalupe Guerrero Hormigo (8.766.686-Y).- Con domicilio en c/ Melilla, 92. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida de basura de la c/ Melilla, 92.

D^a. Antonia Vidal Chaves (72.249.783-k).- Con domicilio en c/ Valencia, 6, 4º Izquierda, de Basauri (Vizcaya). Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida de basura por casa deshabitada en Paseo de Extremadura, 78.

CEMENTERIO.-

D^a Ángela Suárez Ramos (80.007.164P).- En virtud del acuerdo de la sesión celebrada por el Ayuntamiento con fecha 11 de Septiembre de 1948 , en el que se concede el nicho nº 1.132 a perpetuidad a los familiares de D. José Gordillo, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la titularidad del nicho, estando exento de la tasa correspondiente, y por tanto dejando sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local con fecha 14 de noviembre de 2006.

CONCESIÓN LICENCIA MUNICIPAL APERTURA ESTABLECIMIENTO.-

Visto el expediente 10/06 Actividad Inocua, tramitado a instancia de **D. Luisa Cabañas Suárez**, y de conformidad con los informes emitidos, se concede la licencia de apertura de establecimiento para la actividad de “Comercio menor para pastelería, confitería y similares y de leche y productos lácteos”, situada en c/ Pilar, 9, de esta localidad, previo pago de la tasa de 100 € liquidada conforme a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencia de Establecimientos.

CONCESIÓN LICENCIA MUNICIPAL APERTURA ESTABLECIMIENTO.-

Visto el expediente 16/06 Actividad Inocua, tramitado a instancia de **D. Marcelino Ortiz**, y de conformidad con los informes emitidos, se concede la licencia de apertura de establecimiento para la actividad de “Comercio menor de muebles (excepto oficina)”, situada en c/ Cava, 36, de esta localidad, previo pago de la tasa de 100 € liquidada conforme a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencia de Establecimientos.

APROBACIÓN GASTO.

En virtud del convenio interadministrativo entre las Consejerías de Desarrollo Rural y la de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Fuente del Maestre para financiar Gastos de Infraestructuras y Equipamientos Locales, inversiones y adquisición de bienes de capital, La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por importe de 9.000 € para realizar obras en el Centro de Salud de Fuente del Maestre.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por importe de 23.000 € para la realización de obras en el parque c/ Pilar y Machuca.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por importe de 9.000 € para la elaboración de Plan de Protección Civil de ámbito local conforme a la Orden 10 de marzo de la Consejería de Presidencia.

FACTURAS: Vista la relación de facturas la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1	Vallarcal	Vinos	24,00 €
2	Alfonlus S.L	Prestación servicios	300,00€
3	Telefónica (Movistar)	Prestación servicios	768,30 €
4	Hotel – Restaurante “ La Sierra”	Prestación servicios	113,00 €
5	Librería Bussalleu	Libro	88,00 €
6	Servimérida	Portes	5,58 €
8	MC Comunicaciones	Artículos varios	85,58 €
9	Vallarcal	Vinos	56,90 €
10	Correos	Franqueo	11,30 €
11	Correos	Franqueo	8,67 €
12	Correos	Franqueo	16,05 €
13	Correos	Franqueo	16,46 €
14	Pastelería Maycor	Pasteles	64,80 €
1.520	Telefónica	Prestación Servicios	1.092,80 €
1.521	Isedex, S.L	Artículos varios	9.778,80 €
1.522	Auto recambios Pecero	Artículos varios	292,04 €
1.523	Cooperativa Ntra. Sra. De la Cabeza	Vinos	204,40 €
1.524	Autoservicio Muños Suero SL	Artículos varios	96,50 €
1.525	MC Comunicaciones	Teclado	11,31 €
1.526	MC Comunicaciones	Disketes	7,01 €
1.534	Santander Central Hispano	Cuota Transporte	73,03 €
1.535	Santander Central Hispano	Cuota Socio	242,42 €
1.536	Nuria García Rodríguez	Honorarios	195,94 €
1.537	Imprenta Grafisurex	Prestación servicios	301,14 €
1.538	Gespesa	Eliminación Residuos Sólidos	5.525,11 €

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Los miembros de la Junta de Gobierno Local no hacen ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria Acctal. certifico.

Y para que así conste y remitir a expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde de Fuente del Maestre, a quince de enero de dos mil siete.

Vº Bº

EL ALCALDE

Fdo: Juan Antonio Barrios García

